



DECRETO N° 1868/

TEMUCO, 09 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.10.2018 presentada por Rivas Altamirano Marta Eliana.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 12 de Septiembre de 2018, entre Cesar Nicolas Moya Ribera y Rivas Altamirano Marta Eliana, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1261
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 522.010
Dirección Comercial : AVDA. CAUPOLICAN N° 1365
Decreto de Renovación : N° 1217.23.10.2018

Nombre Titular de la Patente : MOYA RIVERA CESAR NICOLAS
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : RIVAS ALTAMIRANO MARTA ELIANA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 26.10.2018
Transferencia N° : 76
Fecha : 26.10.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/HCR/cca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1633726